



Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay

**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR  
CARRETERAS DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE "CONDESUR"  
COORDINADORA: CAPATIT - PARAGUAY**

Asuncion, 03 de mayo de 2011.

**A los Señores  
Coordinadores Nacionales  
del Sub-Grupo de Trabajo N° 5; Transportes – MERCOSUR**

Los miembros de Condesur (Consejo Empresarial de Transporte de Cargas por Carreteras del Mercosur Bolivia y Chile), reunidos en nuestra XXXVIII Reunión:

1. Reiteramos la solicitud a los Señores Coordinadores Nacionales, en el sentido de obtener respuestas a las cuestiones planteadas en reuniones anteriores en especial a la ultima presentada en Joao Pessoa y, a las desarrolladas en el presente documento.
2. Con relación a los accidentes del transporte por carretera y su impacto sobre el medio ambiente, pedimos a las autoridades que el tema se instale en la Agenda Permanente de este Subgrupo. Manifestamos nuestra preocupación con los montos de las multas administrativa y ambientales que asumen un caracter confiscatorio poniendo en riesgo la continuidad economica y jurídica de nuestras empresa. Por lo tanto, solicitamos que cada Estado Parte comunique su actual legislación interna sobre las tipificaciones, responsabilidades y valores de las multas, y analice su reconsideración, teniendo en cuenta la importante diferencia conceptual entre accidentes e infracciones, haciendo hincapié en el cumplimiento absoluto de los requisitos técnicos y de seguridad.
3. Hacemos propicia la oportunidad para informar a las autoridades del SGT N° 5 que a partir de la proxima reunion de nuestro Consejo Empresarial se constituira una Comision Especial sobre transporte de productos peligrosos para aportar la experiencia de los operadores especializados sobre esta importante materia. Además se solicita la unificación de las licencias para el transporte de mercancías peligrosas en aquellos casos en que existan múltiples exigencias al respecto y que las mismas no tengan costos.
4. Asimismo, solicitamos se clarifiquen los alcances y modalidades de la reciente normativa adoptada sobre PRECINTOS ELECTRÓNICOS en la operatoria aduanera, a los efectos de comprender su real aporte a la industria del transporte y la sociedad. Nuestra preocupación principal es el alto costo que su implementación significa para el sector, sin contemplar en ello a los importadores y exportadores. Así mismo, solicitamos se permita una activa participación del sector en el desarrollo de los sistemas a utilizar.
5. Por otra parte, solicitamos que todos los acuerdos alcanzados en el ámbito de las reuniones de la Comisión del Artículo 16 de seguimiento del ATIT, en particular lo decidido XII Reunión del año 2010, se pongan en funcionamiento en el ámbito de la Secretaria Permanente del Mercosur. Ello sin perjuicio de que se continúe desarrollando el proceso de Protocolización al Amparo del Tratado de Montevideo de 1980, ya iniciado.

De tal forma, aquellos acuerdos obtendrán una rápida implementación vinculante entre los Estados parte del Mercosur y Chile.



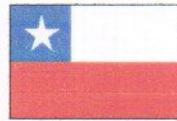
Argentina



Bolivia



Brasil



Chile



Paraguay



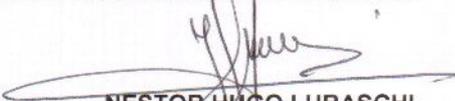
Uruguay

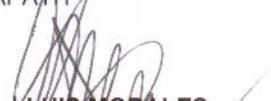
**CONSEJO EMPRESARIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS POR  
CARRETERAS DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE "CONDESUR"  
COORDINADORA: CAPATIT - PARAGUAY**

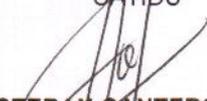
6. En lo que tiene relación con los Pasos de Frontera, solicitamos a las autoridades de este Sub-Grupo reforzar el énfasis en el tratamiento de la problemática de las demoras que se registran en los mismos. En particular, estimamos de urgente necesidad la instalación, implementación y perfeccionamiento de las áreas de control integrado en Paso de los Libres/Uruguaiana, Clorinda/Puerto Falcon, Posadas/Encarnación, Chui/Chuy y Cristo Redentor/Los Libertadores. En este ultimo caso en particular y por razones humanitarias y responsabilidad de los Estados solicitamos se bajen los controles de la alta cordillera a Guardia Vieja en territorio de Chile.
7. Además, solicitamos a las autoridades del Sub-Grupo N° 5 informen acerca de las medidas que se encuentran en analisis de adopción respecto a la normativa sobre los Vehiculos Euro 5 con sistema de combustible diferenciado en particular que si están analizando las consecuencias de su utilización en la actual industria de transporte.
8. Sobre los procesos de ratificación de las Reglas de Rotterdam que ya se encuentran instalados en los Parlamentos de la región, solicitamos a las autoridades del sector que se convoque a un amplio debate sobre el punto con una activa participación del sector privado, fundamentalmente con las entidades representativas vinculadas al transporte internacional de cargas por carretera.
9. Manifestamos nuestra preocupación por la evolución del estado de situación que se viene constatando en la región respecto a la emisión de los documentos de transporte. Entendemos que la facultad de emisión de los documentos de transporte es la piedra angular de la profesionalización del sector y en ese sentido sugerimos analizar la posibilidad de trabajar en la armonización de las reglas al amparo de las que se emiten los contratos de transporte de cargas por carretera en el ámbito del MERCOSUR.

Agradecemos la atención a los Señores Coordinadores, por la oportunidad de lo expuesto.

  
**JULIO HUESPE PIM**  
 Cámara Paraguaya de Transportes  
 Internacional Terrestre  
 CAPATIT

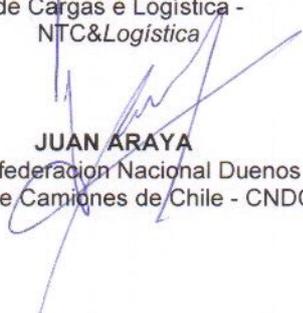
  
**NESTOR HUGO LURASCHI**  
 Cámara Autotransporte Terrestre  
 Internacional del Uruguay  
 CATIDU

  
**LUIS MORALES**  
 Federación Argentina de Entidades Empresarias del  
 Autotransporte de Cargas  
 FADEEAC

  
**ESTEBAN CANTEROS**  
 Asociación de Transportistas de  
 Cargas Internacional  
 ATACI

  
**SONIA ROTONDO**  
 Associação Nacional do Transporte  
 de Cargas e Logística -  
 NTC&Logística

  
**GUILHERME BOGER**  
 Associação Brasileira de  
 Transportadores Internacionais  
 ABTI

  
**JUAN ARAYA**  
 Confederación Nacional Duenos  
 De Camiones de Chile - CNDC

  
**CARLOS TORREALBA**  
 Asociación Gremial Chilena de Empresarios del  
 Transporte Internacional de Cargas por  
 Carretera - AGETICH